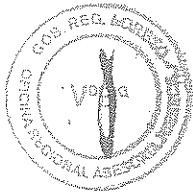




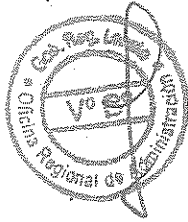
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 132 -2013-GRL-P

Belén, 06 DE MARZO 2013



Visto, el Oficio N° 1204-2013-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 26 de febrero de 2013, remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, sobre el apoyo social con uniformes deportivos, solicitado por el señor Juan Carlos Martín Rodríguez Pinchi, Presidente del Club Deportivo Alianza Iquitos, por la suma de S/. 9,975.00 (Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2011-SO-GRL, adoptado en sesión de fecha 14 de enero de 2011, que modifica el artículo Primero del Acuerdo de Consejo N° 009-2009-SO-GRL, de fecha 13 de febrero de 2009, se acordó autorizar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto para que apruebe las solicitudes de apoyo social económico de personas naturales o jurídicas, siempre y cuando se encuentre debidamente comprobado y acreditado el estado de necesidad o indigencia, así como, la importancia y relevancia social, cultural y deportiva en todas las Provincias de la Región Loreto, de acuerdo y conforme a ley, hasta por 30 Unidades Impositivas Tributarias, la misma que deberá informar en forma inmediata al Consejo Regional; normas concordantes con la Directiva General N° 08-2010-GRL-GGR/OEDIL-"Normas para el otorgamiento y determinación de los límites presupuestarios para el apoyo económico por asistencia social en el Gobierno Regional de Loreto";



Que, mediante escrito de fecha 14 de enero de 2013, el señor Juan Carlos Martín Rodríguez Pinchi, Presidente del Club Deportivo Alianza Iquitos, manifiesta que el Club es una Institución sin fines de lucro, cuyo único objetivo es fomentar el deporte en la niñez loretana, además nuestros niños participaron en el campeonato "Copa Federativa - Creciendo con el Fútbol", organizado por la Liga Departamental de Fútbol de Loreto, obteniendo en dicho campeonato el Título Regional en la Categoría sub - 13, asimismo la clasificación al Campeonato Nacional que se desarrollara en el mes de febrero del presente año, en la ciudad de Chancay, motivo por el cual acude al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, para solicitar apoyo con 25 uniformes deportivos (polo, trusa y medias), 25 buzos deportivos y 25 uniformes star (polo pique y short), que servirá para su participación como representantes de la región Loreto en dicho campeonato nacional;



Que, mediante Oficio N° 089-2013-GRL-GRDS/SGPC, de fecha 14 de febrero de 2013, que adjunta el Informe Técnico Social N° 11-2013-GRDS-SGPC-2013/GMSE, de fecha 13 de febrero de 2013, emite opinión favorable, en atención del requerimiento solicitado por el señor Juan Carlos Martín Rodríguez Pinchi, Presidente del Club Deportivo Alianza Iquitos;



Que, con Oficio N° 1716-2013-GRL-ORA/OEL, de fecha 19 de febrero de 2013, la Oficina Ejecutiva de Logística, remite a la Oficina Regional de Administración, el valor referencial del apoyo con implementos deportivos para el Club Deportivo Alianza Iquitos, el importe total asciende a la suma de S/. 9,975.00 Nuevos Soles (Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), sin incluir IGV;



Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdos a los lineamientos que establece la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, otorga certificación presupuestal hasta por el monto de S/. 9,975.00 Nuevos Soles, para atender el requerimiento;

Que, estando al Informe Legal N° 241-2013-GRL-ORAJ; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 132 -2013-GRL-P

Belén, 06 DE MARZO 2013

Que, en uso a las atribuciones conferidas por nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el apoyo social con implementos deportivos que servirá para que la Categoría sub - 13 de fútbol participe como representante de la región Loreto en el Campeonato Nacional que se desarrollará en el mes de febrero del presente año en la ciudad de Chancay, solicitado por el señor Juan Carlos Martín Rodríguez Pinchi, Presidente del Club Deportivo Alianza Iquitos, por la suma de **S/ 9,975.00 (Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles)**, sin incluir IGV, encargando a la Oficina Regional de Administración, a que proceda con la adquisición y la entrega del apoyo, bajo cargo y responsabilidad.

ARTÍCULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Estructura Funcional Programática siguiente:

Correlativa	: 0118
Unidad Ejecutora	: 00001 Sede Loreto.
Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos.
Producto	: 3999999 Sin Producto.
Actividad	: 5000993 Operación y Mantenimiento.
Función	: 21 Cultura y Deporte.
División Funcional	: 046 Deportes.
Grupo Funcional	: 0102 infraestructura Deportiva y Recreativa.
Meta	: 0001 Apoyo al Deporte y Recreación.
G.G.G.	: 2.2.23.99 99 Otros Bienes de Asistencia Social.
Fuente de Financ.	: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/ 9,975.00

ARTÍCULO 3°.- Informar al Consejo Regional sobre el apoyo social solicitado por el señor Juan Carlos Martín Rodríguez Pinchi, Presidente del Club Deportivo Alianza Iquitos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. YVETTE VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE